

# I CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS DE EPILEPSIA DEL CLUB DE JÓVENES EPILEPTÓLOGOS DE LA SEEP

El Club de Jóvenes Epileptólogos de la Sociedad Española de Epilepsia (SEEP), a través de la Fundación Privada de la SEEP, anuncia la convocatoria del “I Concurso de casos clínicos de epilepsia del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP”.

Este concurso de casos clínicos de pacientes con epilepsia tiene como objetivo principal permitir a los médicos jóvenes en período de formación en Neurología, Neuropediatría y Neurofisiología de España comunicar sus experiencias en la práctica clínica habitual en esta patología con casos clínicos de excepcional valor científico por su interés diagnóstico y/o terapéutico. Con ello, se pretende promover la investigación y los méritos curriculares de los residentes y adjuntos que se encuentran en período de formación, así como premiar la excelencia en la elaboración, presentación y análisis de un caso clínico complejo.

La presentación de un caso clínico a este concurso implica la aceptación de las siguientes bases por parte del participante.

## **PRIMERA.- Condiciones para participar**

---

Pueden participar:

1. Como primer autor, cualquier médico interno residente (MIR) o médico especialista en neurología, neurofisiología o pediatría que se encuentre actualmente en período de formación en las áreas de epileptología tanto de pacientes adultos como pediátricos y que tengan una edad inferior o igual a 40 años. El primer autor debe ser miembro del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP, o comprometerse a enviar su solicitud para formar parte en caso de que el caso sea seleccionado para la presentación oral en la reunión del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP (ver fases del concurso).
2. Cada primer autor podrá enviar un caso clínico como máximo. Se permitirá un máximo de 10 autores para cada caso. En cada caso clínico se deberá incluir como último autor o autor senior a un médico adjunto especialista que ejerza el papel de supervisor del caso.
3. El primer autor garantiza la autoría original y la veracidad clínica del caso, así como que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio médico o el

equipo de trabajo en el que desarrolla su actividad asistencial.

4. No se pueden remitir casos clínicos que hayan sido publicados con anterioridad (revistas/libros).
5. No se pueden presentar como primeros autores a esta convocatoria miembros de la SEEP que ocupen cargos institucionales de la Sociedad (Junta Directiva, Coordinadores de los grupos de trabajo, Coordinadora y Secretaria del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP) o que sean los miembros del comité científico del concurso en el momento de la convocatoria.

## **SEGUNDA.- Fechas de comienzo y terminación del Concurso**

---

Los casos clínicos podrán ser presentados desde el 01 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023. El 31 de marzo de 2023 se dará a conocer el nombre de los 5 finalistas. Los ganadores se conocerán en la presentación formal oral de los casos clínicos que se celebrará durante la II reunión presencial del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP, que tendrá lugar los días 21 y 22 de abril de 2023.

## **TERCERA.- Normas para el envío de casos clínicos**

---

### **Requisitos de forma**

- El caso clínico se presentará en formato *abstract* con una extensión máxima de 300 palabras.
- Los autores finalistas deberán indicar sus conflictos de interés relacionados con el caso clínico presentado, si los hubiera, en el momento de su presentación en la reunión presencial.

### **Contenido del caso clínico**

Se aceptarán solo aquellos casos clínicos que hagan referencia a pacientes con diagnóstico de epilepsia, crisis sintomáticas agudas, estado epiléptico o, en general cualquier patología que implique el desarrollo de crisis epilépticas durante su evolución y que éstas representen una

pieza fundamental en el manejo diagnóstico y/o terapéutico del caso.

### **Estructura del caso clínico**

La estructura que deberá seguir el caso clínico es la siguiente:

1. Título
2. Caso clínico
3. Discusión
4. Conclusiones

No se permitirá el envío de archivos de vídeo como parte del caso clínico. Sin embargo, en aquellos casos que sean seleccionados como finalistas, se permitirá incluir vídeos del caso clínico durante su presentación en la II Reunión presencial de Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP, siempre que se cumplan los requisitos indicados en el apartado “confidencialidad de datos del paciente”.

La documentación correspondiente a la presentación de los casos clínicos deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEEP dirigida a la atención del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP, antes del 31 de enero de 2023 a las 23:00 horas, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.

### **Confidencialidad de datos del paciente**

No se aceptarán casos clínicos que contengan cualquiera de los siguientes datos personales de los pacientes: nombre, apellidos, iniciales, domicilio, teléfono, fax, dirección de e-mail, documento de identidad o pasaporte, número de la seguridad social, fotografía reconocible del paciente o número de historia clínica, o cualquier otro dato que pudiera llevar a la identificación del paciente. Si por error algún autor los introdujera, se procederá a eliminar dicho caso del concurso de manera inmediata.

En la presentación formal de los casos clínicos finalistas en la II Reunión presencial del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP, se permitirá mostrar imágenes del paciente (fotografías o vídeos) que supongan una información semiológica relevante e imprescindible para la exposición del caso clínico. En este caso, los autores deberán confirmar por escrito que el paciente ha otorgado su consentimiento informado para la utilización de dichas imágenes

para fines científicos y docentes.

#### **CUARTA.- Comité Científico**

---

El Comité Científico encargado de valorar los casos clínicos estará integrado por tres neurólogas miembros del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP (Dra. Marta Marín, Dra. María Ruggiero y Dra. Elena Fonseca).

Los casos clínicos se enviarán al comité científico de manera anonimizada de forma que los revisores desconocerán la autoría del caso.

#### **QUINTA.- Fallo del concurso**

---

Para la selección del caso ganador se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

**Primera fase.** Selección de casos clínicos por el Comité Científico.

Una vez concluido el plazo de envío de casos clínicos, el Comité Científico procederá a evaluar los casos clínicos recibidos que sean válidos. Aquellos casos que no se ajusten al formato solicitado, o a la temática del concurso, serán automáticamente eliminados.

El número total de casos recibidos será evaluado por los tres miembros del Comité Científico. Dicha evaluación se realizará de forma anonimizada (desconociendo la procedencia y autoría del caso clínico). En caso de que uno de los casos clínicos pertenezca al hospital de uno de los miembros del Comité Científico, el caso clínico afectado pasará a ser evaluado por el resto de los equipos restantes del Comité Científico.

El Comité Científico evaluará del 0 al 10 los aspectos metodológicos del caso clínico, con el siguiente peso relativo:

- Descripción del caso: 30%
- Sistemática de diagnóstico diferencial y revisión de la literatura (discusión): 30%
- Interés e innovación: 40%

Se obtendrá una puntuación final a partir de la media obtenida en la puntuación de los diferentes miembros del comité científico. Los cinco casos con la puntuación promedio más alta pasarán a la segunda fase como finalistas.

**Segunda fase.** Fase presencial (II reunión presencial del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP). Votación por los asistentes de los casos finalistas.

Los 5 casos seleccionados deberán ser presentados de forma oral por el primer autor. Esta presentación tendrá un máximo de 10 minutos de duración. Se reservarán 5 minutos adicionales para preguntas y discusión del caso clínico durante su presentación formal.

Se otorgarán cinco premios temáticos que serán decididos por el Comité Científico tras la presentación de los casos en la reunión:

- Originalidad del caso
- Reto semiológico
- Reto diagnóstico
- Reto terapéutico
- Interés académico y docente

Además, se recogerá de forma anónima la puntuación otorgada por los distintos asistentes a la reunión que quieran participar. El caso con mayor puntuación recibida de los asistentes será el ganador del premio al mejor caso. En caso de empate, el Comité Científico decidirá mediante votación interna el ganador del premio al mejor caso.

## **SEXTA.- Premio**

---

Todos aquellos casos clínicos presentados que cumplan las bases del concurso aquí expuestas y cuya puntuación total otorgada por los miembros del Comité Científico sea de al menos 5 puntos sobre 10, serán recogidos en la plataforma web de la SEEP donde podrán visualizarse.

Los ganadores de cada premio temático recibirán como premio una bolsa de viaje para el IX Congreso de la SEEP que se celebrará en octubre de 2023, y el ganador del premio al mejor caso recibirá además un premio metálico por 500 euros.

El premio será entregado a la persona física nunca a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

#### **SÉPTIMA. - Publicación del ganador**

---

El caso clínico ganador será publicado en la página web del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP y será comunicado al primer autor a través de un correo electrónico confirmatorio después de la II reunión presencial del Club de Jóvenes Epileptólogos de la SEEP.

#### **OCTAVA.- Derechos de propiedad intelectual**

---

La aceptación de estas bases y la participación en el Concurso implica la cesión por parte de los autores, y sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del caso clínico para su posible publicación en soporte de papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet durante el máximo tiempo establecido en la ley. El autor principal es responsable de la originalidad de los textos e imágenes aportadas en el caso clínico

#### **NOVENA.- Aceptación de las bases**

---

La aceptación de estas bases es una condición necesaria para la participación en el Concurso. Asimismo, el envío de un caso clínico supone la aceptación de estas bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases supondrá la anulación automática de su participación en el Concurso.